

SOLICITUD ALTA COMEDOR/DESAYUNO ESCOLAR **CURSO 2026/2027**

ESTA SOLICITUD CONSTA DE DOS páginas: Solicitud y normativa del comedor

DATOS DE LOS SOLICITANTES

Dña.:, **como madre/tutora y**

D.:, **como padre/tutor**

Dirección:

Teléfonos de contacto:

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos:

Nombre:

Curso:

COMEDOR

Iniciando el día: _____

DESAYUNO

Iniciando el día: _____

MODALIDAD: ☐ **Con desayuno** ☐ **Sin desayuno**

Informamos que la entrada posterior a las 8:30 será sin desayuno

¿ES ALÉRGICO A ALGÚN ALIMENTO? (Imprescindible adjuntar informe médico)

Firma del padre o R.L.

Firma de la madre o R.L.

Declaro que todos los datos de la instancia son ciertos

Madrid, a de de 20.....

La instancia debe ser firmada por ambos progenitores o representantes legales

“Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CEIP alumnos, cuya finalidad es registro y gestión de los datos personales y familiares de los alumnos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a terceras personas en los casos legales o contractualmente previstos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es CEIP Marcelo Usera, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es CEIP Marcelo Usera, C/ Peralas de Tajuña, nº. 1- 28026 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA UTILIZAR EL SERVICIO DEL COMEDOR (extracto de la normativa)

- El **servicio de comedor no tiene carácter obligatorio**. Comenzará a funcionar el primer día lectivo de curso y finalizará el último.
- El **horario** de comedor será de 14:00 h a 16:00 h. (de octubre a mayo) y de 13.00 h a 15:00 h. (septiembre y junio).
- El menú se entregará a cada alumno al comenzar cada mes.
- Para darse de alta en el servicio es obligatorio **presentar el impreso de comedor** cumplimentado en su totalidad en la **Secretaría** del colegio.
- Para obtener plaza debe estar al **corriente de pago** del curso anterior.
- La falta de pago por los comensales del importe del servicio será causa de pérdida de la plaza de comedor.
- Los **pagos deberán efectuarse en la cuenta corriente del centro** siempre en los primeros diez días lectivos de cada mes en curso.
- El precio del menú diario es el estipulado por la Comunidad de Madrid.
- Si algún alumno necesita utilizar este servicio en días sueltos el precio diario se podrá incrementar hasta un 10% sobre el precio establecido por la CAM.
- Las **bajas temporales de más de 5 días consecutivos** se comunicarán en Secretaría con **5 días lectivos de antelación, sin coste alguno**.
- Las **bajas definitivas** a lo largo de un mismo mes se comunicarán en Secretaría con **5 días lectivos de antelación, sin coste alguno**.
- Por ausencias sueltas **no** se devolverá cantidad alguna.
- **Según la Resolución de 17 de Julio de 2009 el menú será único para todos los usuarios del comedor.**
- Los alumnos que presenten algún tipo de **alergia** a determinados alimentos o enfermedad procederán de la siguiente manera: presentar **el informe médico** y fotocopia en Secretaría indicando el tipo de enfermedad o trastorno que padece (alérgico, diabetes, celíaco, etc.) y los alimentos que no puede ingerir.
- Si un alumno necesita excepcionalmente y por prescripción médica algún tipo de dieta blanda deberá ponerlo en conocimiento el día anterior en la **Secretaría del Centro**.

Nombre del alumno/a: Curso:

Firma padre/tutor

Firma madre/tutora

Fdo: _____

Fdo: _____

Madrid, a de de 20

Conozco y acepto las normas de organización y funcionamiento del comedor escolar